UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2019
(Noviembre 19)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020, para Villavicencio

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del calendario académico, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que en el Acuerdo Superior N°015 de 2013, se establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras

Que en el Acuerdo Académico N°014 de 2014, se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que en el Acuerdo Académico N°016 de 2016, se establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros, que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad externa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, mediante memorandos N° 40.10.10 – 0654 N° 40.10.10 – 0655 envió las propuestas de "Calendario Académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos correspondiente al Primer y Segundo Período académico del año lectivo 2020", y de "Calendario Académico para el Plan de Bilingüismo de la Universidad de los Llanos correspondiente al Primer y Segundo Período académico del año lectivo 2020".

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 040 del 19 de Noviembre de 2019, analizó las propuestas presentadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2019
(Noviembre 19)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020, para Villavicencio

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020, así:

PROGRAMA DE INGLES DE EXTENSION A LA COMUNIDAD		
ACTIVIDAD	**PERIODO I**	**PERIODO II**
Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos	20 al 25 Enero de 2020	23 Junio al 4 de Julio de 2020
Matriculas Ordinarias Estudiantes Antiguos	27 Enero al 1 de Febrero de 2020	6 al 18 de Julio de 2020
Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	3 y 4 de Febrero de 2020	21 al 23 de Julio de 2020
Publicación de Horarios y Sede	5 de febrero de 2020	25 Julio de 2020
Inicio de Clases	10 Febrero de 2020	3 de Agosto de 2020
Solicitudes cambios horario o modalidad	Hasta 22 de febrero de 2020	Hasta 15 de agosto de 2020
Solicitudes aplazamiento del nivel	Hasta 22 de febrero de 2020	Hasta 15 de agosto de 2020
Inscripciones estudiantes nuevos	1 al 30 de Abril 2020 (aspirantes al IIPA-2020)	1 al 31 de Octubre (aspirantes al IPA-2021)
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	8 de Junio de 2020 (aspirantes al IIPA-2020)	3 de Diciembre de 2020 (aspirantes al IPA-2021)
Receso Semana Santa	6 al 12 de Abril de 2020	N/A
Receso Escolar MEN	N/A	5 al 10 de Octubre de 2020
Final de Clases	6 de junio de 2020	30 de Noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2019
(Noviembre 19)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2020, para Villavicencio

PROGRAMA PLAN DE BILINGUISMO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (BULL)		
Actividad	**Período I**	**Período II**
Inscripción de módulos en los programas	Del 15 de Enero al 10 de Febrero de 2020	Del 16 de junio al 4 de julio de 2020
Entrega de listados al Centro de Idiomas	Del 11 al 15 de Febrero de 2020	Del 6 al 11 de julio de 2020
Publicación de listados en la página	28 de febrero de 2020	30 de julio de 2020
Cancelación de módulos en los programas	Del 2 al 7 de marzo de 2020	Del 3 al 8 de agosto de 2020
Exámenes Clasificación Estudiantes Preu	Del 2 al 13 de marzo de 2020	Del 10 al 21 de agosto de 2020
Entrega de resultados de Exámenes Clasificación Preu a los programas y publicación en la página.	Del 30 de Marzo al 4 de Abril de 2020	Del 7 al 12 de septiembre de 2020
Inicio de Clases	16 de marzo de 2020	24 de agosto de 2020
Final de Clases	11 de julio de 2020	12 de diciembre de 2020

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.

MARIA LUISA PINZÓN ROCHA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Centro de Idiomas
Revisó: M. Pinzón